

“DESAFÍO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS, FRENTE AL DERECHO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Autores: Lcda. Diana Marcela Macías Intriago, Mg. Investigadora Externa y Autora del Proyecto Institucional “*La participación ciudadana en la gestión de la administración Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Manabí*”; Ing. Rossana Toala Mendoza, Mg. Directora del Proyecto Institucional, Docente de la ESPAM, Carrera de Administración Pública.

Correos: mmaciasi@hotmail.com,

amelyta2014@hotmail.com

RESUMEN

Esta investigación proviene de una estructura científica de estudios doctorales y se Institucionalizó en la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, como proyecto Institucional de la Carrera de Administración Pública. Está destinada a indagar sobre la participación ciudadana en la gestión pública de los Gobiernos Municipales (GADM) de la Provincia de Manabí; de la normativa vigente y de la garantía que debe promover los actores políticos frente a este poder ciudadano. En este proceso investigativo se ha podido recorrer los 22 cantones de la Provincia, para alcanzar el objetivo del proyecto que es fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública de los (GADM), de la provincia de Manabí. Se realizó en primera instancia una carta de intención a los alcaldes, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y Consejo de Provincial de Manabí (CPM) para firmar acuerdos institucionales y alcanzar el objetivo propuesto en la investigación. Se realizaron entrevistas con los alcaldes, a los técnicos de los GADM, CPM y CPCCS; así como, encuestas a diferentes actores sociales para determinar el nivel de participación y de conocimiento del derecho a participar y tomar decisiones en la gestión de la administración pública de los Municipios de la provincia de Manabí. Se evidencia los resultados obtenidos de encuestas y de enfoques ciudadanos como de actores políticos frente a esta acción social en la gestión pública donde se denota un alto índice de desconocimiento sobre la participación y de la poca garantía de los GADM de promoverla.

Palabras claves: Participación Ciudadana, administración pública, democracia, niveles de participación

INTRODUCCIÓN

La adopción de un ejercicio pleno de la democracia ejercida desde la gestión pública de los Gobiernos Locales en términos operacionales, implica reglas claras, competencia y un cuadro legítimo que determinan acciones conjuntas con la sociedad civil y que conlleva a la construcción de acuerdos político-social y que sustentan un enfoque a la transparencia y gobernabilidad.

El objetivo de esta investigación responde a un proyecto macro Institucional y que recoge parte de ella, demostrando que se alcanzó indagar las posturas de la sociedad civil frente al derecho de participar en la gestión pública y de la promoción que hacen los Municipios en garantizar la participación ciudadana, tal cual lo demanda el marco jurídico Constitucional y las leyes orgánicas que rigen a los organismo, en función de garantizar la participación. En este sentido se identificó el nivel de conocimiento de la norma, el conocimiento del derecho y marco jurídico que sustenta la participación, niveles y formas de participación de la sociedad civil, así como los mecanismos para formar parte de las decisiones en la gestión pública de los municipios.

Es muy importante considerar la relevancia que tiene esta investigación frente a los derechos de la participación ciudadana y que constituye todo un proceso, normas y mecanismos donde se plantean diferentes formas de participar frente a una democracia de gestión participativa de los Municipios de la Provincia de Manabí.

La participación ciudadana en sí puede tener diferentes apreciaciones y dentro de lo cultural desafía cualquier intento de definición o interpretación. Para Oakley, 1991, esencialmente es la participación que hacen la personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas; así también, lo puede tener un significado parecido a este concepto, según Cunill (1991) ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de los publico”.

No obstante la participación ciudadana en el Ecuador va teniendo un giro importante, ya que forma parte de la esfera del Quinto poder o de la quinta

función del estado reestructurado en la Constitución del 2008 y que generó un cambio sustancial en el desarrollo de la sociedad civil en la democracia, creando al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, adscrito a un Quinto Poder estatal denominado la Función de Transparencia y Control Social. Es así que en la Constitución de Ecuador en el Art. 101 se plantea la garantía de la participación ciudadana como un Poder social y que debe ser una política pública de las Instituciones Públicas del Estado.

El sustento de una gobernabilidad transparente y con fines democráticos y participativos, hace evidente la postura de los gobernantes y autoridades que administran la función pública desde lo local y que radica no sólo en proponer planes de gestión operacionales para el desarrollo de su comunidad; sino, que incluye el poder ciudadano como herramienta primordial para tomar decisiones sustentados.

En el Art. 45 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) y establece que existe un Organismo que vigilará las políticas Institucionales en los Gobiernos Autónomos Descentralizados en lo local.

Según, Tamayo Martín (2014) se observa que la sociedad civil puede jugar un rol preponderante en diversas fases de transición, consolidación y permanencia de una democracia y que la intervención de la sociedad civil promueve la estabilidad así como la efectividad de la democracia gracias a su naturaleza propulsora de cambios y que este impacto de la sociedad civil en la democracia refleja la importancia de garantizar la existencia de canales de participación efectivos para lograr fortalecer una democracia.

Es necesario y muy importante que la sociedad cuente con mecanismos de participación y con una dinámica entrelazada con la responsabilidad social de la comunidad y de la conciencia política que ejerce el administrador en su gestión. Así mismo la capacidad de participar en cada instancia de decisión que demande el organismo en la toma de decisiones de sus planes de trabajo para que exista un lazo democrático entre la sociedad civil y el Estado en todos sus niveles de participación social y gobernabilidad.

MATERIALES Y METODOS

Esta investigación está diseñada para realizarla en los 22 cantones de la Provincia de Manabí, bajo la estrategia de firmar convenios Institucionales con la ESPAM y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; tiene varias actividades para desarrollarla y alcanzar el objetivo propuesto como proyecto macro de la carrera de Administración Pública de la ESPAM.

Se efectuaron varias reuniones con actores sociales y políticos inmersos en la gestión participativa; se elaboraron fichas para construir una línea de base que comprende los lineamientos y procesos llevados hasta la actualidad en razón del cumplimiento de este derecho que ha servido y servirá para el aterrizaje al fortalecimiento de la participación ciudadana en la administración pública de la Provincia de Manabí.

Con el avance de la investigación se han realizado varias entrevistas a los alcaldes, técnicos de los GADs Municipal de la Provincia de Manabí, así como del CPCCS, de la misma forma se realizó encuestas a ciudadanos referentes al conocimiento que implica la participación ciudadana como actores sociales; y de los mecanismos normados para participar en la toma de decisiones en el desarrollo de su localidad.

Las preguntas fueron desarrolladas en base a las variantes del proyecto, al objetivo trazado, dando como respuesta a la verificación adecuada para otorgarle a la tabulación respectiva un análisis de resultados, fijando cada indicador al contraste analítico conceptual, frente a las posibles soluciones y propuestas para fortalecer el problema que nos lleva esta investigación.

RESULTADOS Y DISCUSION

A continuación se muestra un cuadro obtenido de entrevistas a técnicos, representantes y Alcaldes de la provincia de Manabí sobre la incidencia de los procesos, normativa y de los mecanismos de participación ciudadana en los Gads Municipal como parte inicial a los diagnósticos y objeto de estudios y

fuente inicial en torno a los desafíos que enfrenta la administración pública de los GADs Municipal con la participación ciudadana.

INCIDENCIA SOBRE LA NORMATIVA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GAD'S MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

Ordenanza municipal	Creación en base a modelos referenciales 80%	Creación por aportes de técnicos del CPCCS 10 %	Creación por parte original de técnico del GAD Municipal 5%	Creación por parte de procesos de socialización y participación ciudadana 5%
Presupuestos participativos	Con participación directa de la sociedad civil 20%	Sin participación directa de la sociedad civil 80%	Se elaboran con mesas de trabajo en asamblea cantonal participativa 40%	No se elaboran en mesas de trabajo, solo en asamblea cantonal y sin voz participativa para tomar decisiones 60%
Asambleas cantonales de participación ciudadana	Se la realiza en presupuestos participativos 80%	Se la realiza en presupuestos participativos 20%	Se las realiza en todas las instancias de rendición de cuentas 90%	Se las realiza en todas las instancias de participación que demanda la Ley 0%
Unidades básicas barriales	Es una instancia nueva para los municipios 30%	No es una instancia nueva para los municipios 40%	Están desarrollando las Unidades básicas barriales 40%	No están desarrollando las Unidades Básicas Barriales 60%

Uso de la silla vacía	Existe el mecanismo de participación del uso de la silla vacía en la ordenanza municipal 80%	No existe el mecanismo de participación del uso de la silla vacía. 20%	Realiza la aplicación del mecanismo de participación del uso de la silla vacía 10%	No realiza aplicación del mecanismo de participación del uso de la silla vacía. 90%
Veedurías ciudadanas	Apoya a los procesos de veedurías ciudadanas 30%	No apoya a los procesos de veedurías ciudadanas 70%	Le han realizado procesos de veedurías ciudadanas 20%	No le han realizado procesos de veedurías ciudadanas 80%

Autora: Lcda. Marcela Macías

Fuente: Gad's Municipales de la Provincia de Manabí

Se evidencia en los resultados de la entrevista realizada a los alcaldes y técnicos de los GADs Municipal de la provincia de Manabí, que su gestión en la administración del Municipio es muy limitada frente a promover y garantizar la participación ciudadana en su jurisdicción cantonal, provocando de esta manera que la ciudadanía tome decisiones muy limitadas en la planificación de desarrollo de su localidad.

Se ha construido una norma para estos procedimientos que todavía se encuentra limitantes a la forma de percibir la participación tanto para los actores políticos como sociales, limitando la participación en una forma protagónica a cada uno de los involucrados que conlleva a un resultado negociador a un proceso no democrático y que se sustente una realidad solo de interés gubernamental.

Que no existen procesos y mecanismos para que la ciudadanía participe en forma organizada y que esta misma tenga la facilidad de participar en todas las instancias de planificación y de modelos democráticos en la gestión municipal; así mismo los GADs no la están promoviendo en todas las formas de participación ni garantizándola, lo que ha provocado una limitada incidencia

social en los espacios de tomar decisiones de la ciudadanía como parte del mandante en la esfera democrática de su localidad.

ENCUESTAS REALIZADAS A LA SOCIEDAD CIVIL.

Dentro de los encuestados se tomó una muestra de entre personas que están más inmersas en los procesos, líderes barriales y comunitarias y de personas al azar

1.1. ¿Qué es la para usted la participación ciudadana?

TABLA 1

Un derecho	Una Ley que lo obliga a participar	Una iniciativa popular	Desconoce	TOTAL
31	5	18	2	56

GRÁFICO 1



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

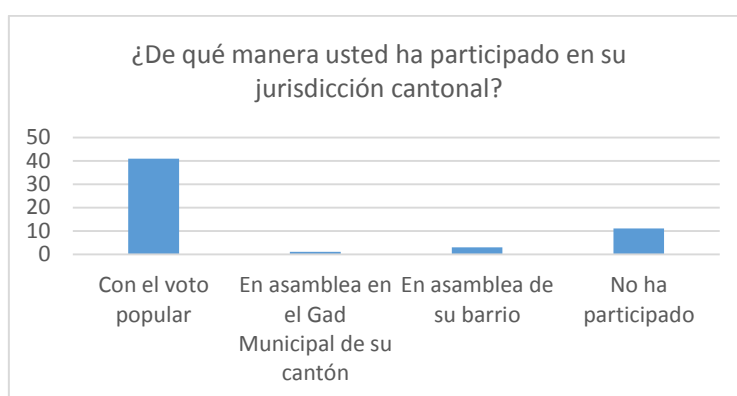
Los resultados de la investigación muestran que el 55,36% de los ciudadanos encuestados consideran a la participación ciudadana como un derecho; el 32,14% como iniciativa popular, el 8,93% una ley que lo obliga a participar y un 3,57% desconoce la participación ciudadana, lo que demuestra que los ciudadanos encuestados en más del 50% conocen que pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, en forma individual y colectiva, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, tal como lo establece el art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador.

1.2. ¿De qué manera usted ha participado en su jurisdicción cantonal?

TABLA 2

Con el voto popular	En asamblea en el Gad Municipal de su cantón	En asamblea de su barrio	No ha participado	TOTAL
41	1	3	11	56

GRÁFICO 2



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

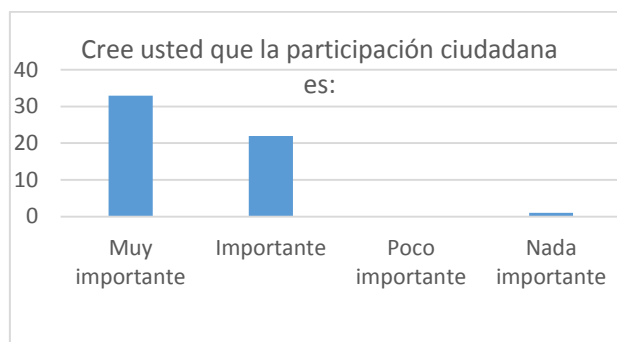
En lo referente a la participación del ciudadano en la jurisdicción cantonal, se evidencia según los resultados de la encuesta que el 73,21% ha participado con el voto popular; el 19,64% no ha participado; el 5,36% ha participado en la asamblea de su barrio y un grupo minúsculo que corresponde al 1,79% en la Asamblea del GAD municipal de su cantón; lo que significa que el ciudadano tiene derecho a elegir y ser elegidos, participar en los asuntos de interés público, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, ser consultados, fiscalizar los actos del poder público, revocar el mandato a autoridades de elección popular, desempeñarse en la función pública en base a méritos y procesos transparentes, conformar partidos y movimientos políticos y pertenecer o no libremente a los mismos, tal como lo establece el art. 61 de la Constitución Política de la República del Ecuador en el año 2008.

1.3. Cree usted que la participación ciudadana es:

TABLA 3

Muy importante	Importante	Poco importante	Nada importante	TOTAL
33	22	0	1	56

GRÁFICO 3



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

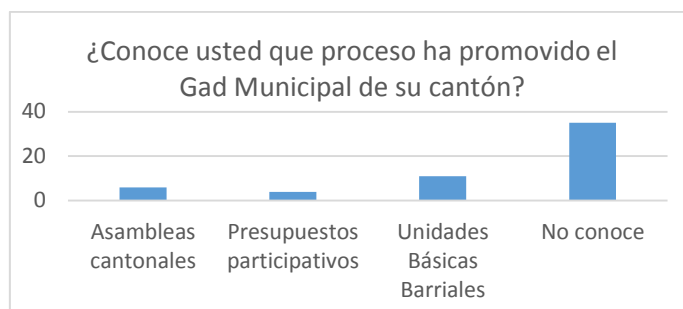
Con relación a la importancia que de dan los ciudadanos a la participación ciudadana; el 58,93% de los encuestados consideran que es muy importante; el 39,28% estiman que es importante y tan solo un ciudadano que corresponde al 1,79% sostiene que es nada importante, ésta percepción de los ciudadanos responde a lo expuesto por (Roth Deuvel, 2002), que señala que la contestación que han realizado los movimientos sociales al estado ponen en duda los modos tradicionales de representación, lo que ha llevado a tener que cogestionar gran parte de sus políticas públicas y desarrollar mecanismos de participación, como la democracia participativa y la descentralización.

1.4. ¿Conoce usted que proceso ha promovido el Gad Municipal de su cantón?

TABLA 4

Asambleas cantonales	Presupuestos participativos	Unidades Básicas Barriales	No conoce	TOTAL
6	4	11	35	56

GRÁFICO 4



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

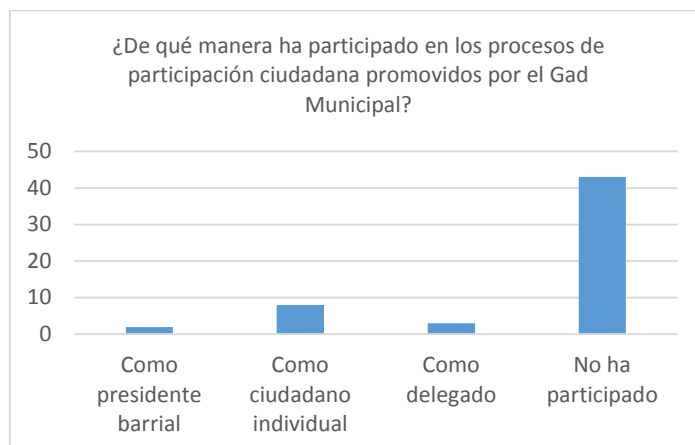
La pregunta que hace referencia al conocimiento de qué proceso ha promovido el Gad Municipal del Cantón, el 62,5% de encuestados responden que no conoce, el 19,64% conocen que se ha promovido las Unidades Básicas Barriales, el 10,72% hacen referencia a las asambleas cantonales y un 7,14% consideran que el Gad del Cantón ha promovido la participación ciudadana mediante los presupuestos participativos, resultados que coinciden en el desconocimiento de la sociedad civil para participar en los diferentes mecanismos de participación ciudadana, tal como Merino (1997) sostiene de que existe un difícil equilibrio entre las razones que animan a la gente a participar y sus posibilidades reales de hacerlo, porque no se promueve el derecho mediante campañas de participación.

1.5. ¿De qué manera ha participado en los procesos de participación ciudadana promovidos por el Gad Municipal?

TABLA 5

Como presidente barrial	Como ciudadano individual	Como delegado	No ha participado	TOTAL
2	8	3	43	56

GRÁFICO 5



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

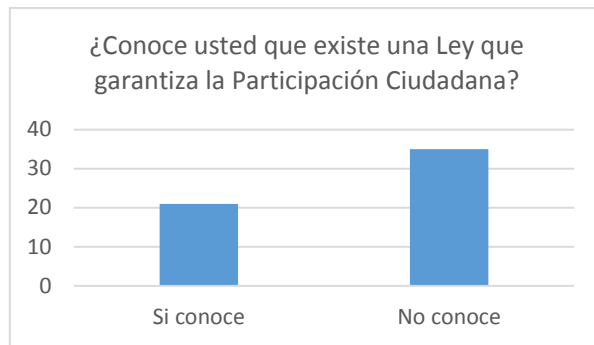
En la pregunta que permitió conocer de qué manera ha participado en los procesos de participación ciudadana promovidos por el Gad Municipal, el 76,79% responde que no ha participado, un 14,28% ha participado como ciudadano, el 5,36% como delegado y un 3,57% que corresponde a 2 personas han sido presidentes; los resultados muestran que los ciudadanos deben conocer que tienen derecho al principio N. 12 del artículo 2 de la Ley de Participación ciudadana que hace énfasis a la oportunidad de participar en todas las acciones del Consejo de Participación ciudadana basada en la pertinencia.

2.1. ¿Conoce usted que existe una Ley que garantiza la Participación Ciudadana?

TABLA 6

Si conoce	No conoce	TOTAL
21	35	56

GRÁFICO 6



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

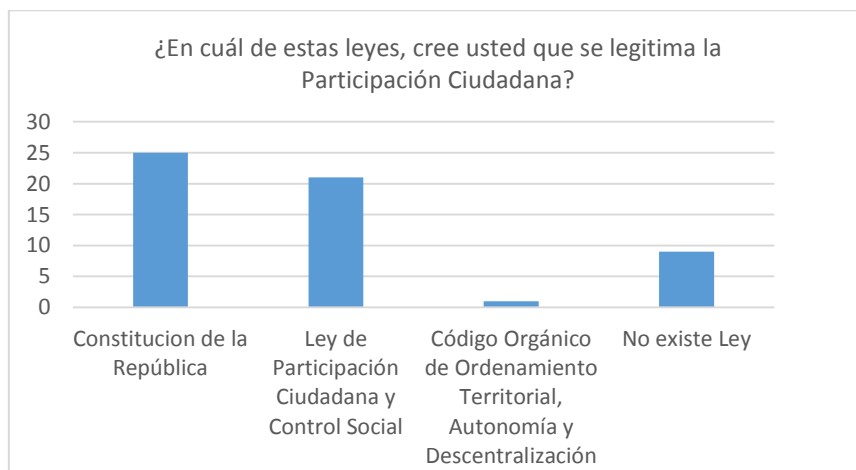
Al preguntar a los ciudadanos si conocen que existe una Ley que garantiza la Participación Ciudadana, el 62,5% coinciden que no conocen y un 37,5% aseguran que si la conocen; lo que muestra que falta divulgar e incentivar a la ciudadanía en la participación como actores activo

2.2. ¿En cuál de estas leyes, cree usted que se legitima la Participación Ciudadana?

TABLA 7

Constitución de la República	Ley de Participación Ciudadana y Control Social	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización	No existe Ley	TOTAL
25	21	1	9	56

GRÁFICO 7



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

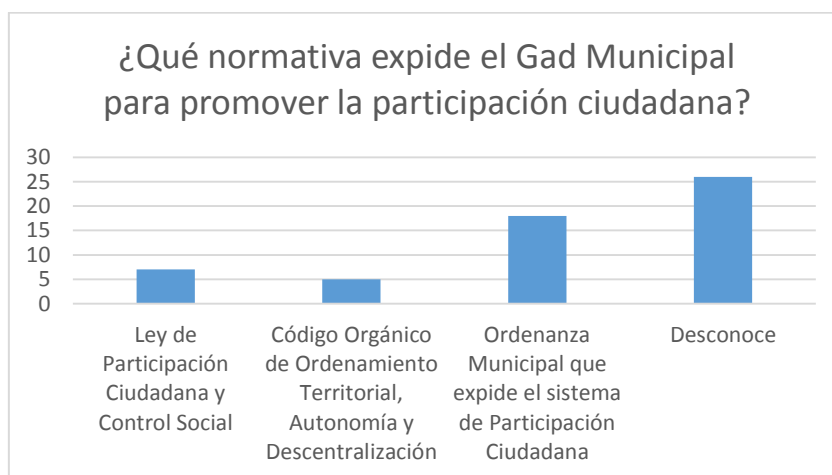
Para definir si los ciudadanos encuestados tienen conocimiento de la ley que respalda la Participación ciudadana, según los resultados se evidencia que el 44,64% sostiene que la ampara la Constitución de la República, el 37,5% que la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, mientras que para el 16,07% no existe ley y tan solo el 1,79% considera que es el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, por lo que es importante señalar que éstos resultados muestran que la ciudadanía desconoce el artículo 227 que determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2.3. ¿Qué normativa expide el Gad Municipal para promover la participación ciudadana?

TABLA 8

Ley de Participación Ciudadana y Control Social	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización	Ordenanza Municipal que expide el sistema de Participación Ciudadana	Desconoce	TOTAL
7	5	18	26	56

GRÁFICO 8



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

Para conocer si los ciudadanos están informados de la normativa que el Gad Municipal utiliza para promover la participación ciudadana, el 46,43% Desconoce; el 32,14% consideran que es la Ordenanza Municipal; el 12,5%

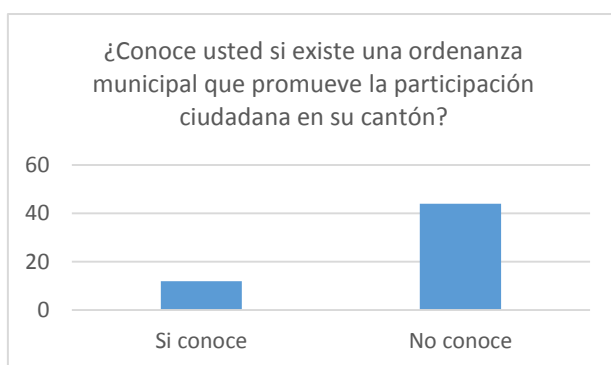
que es la Ley de Participación y Control Social 8,93% especulan que es el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, por lo que de acuerdo a los resultados se determina que el Gad Municipal no realiza actividades para promocionar la participación ciudadana y se cumpla el ciclo de la planificación que conjuga la planificación estratégica con la planificación operativa utilizando de manera equitativa los medios disponibles para realizarlo.

2.4. ¿Conoce usted si existe una ordenanza municipal que promueve la participación ciudadana en su cantón?

TABLA 9

Si conoce	No conoce	TOTAL
12	44	56

GRÁFICO 9



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

En lo que respecta a saber si los ciudadanos conocen si existe una ordenanza municipal que promueve la participación ciudadana en el cantón, el 78,57% de los encuestados no conocen y un 21,43% si conocen lo que confirma el desconocimiento del derecho que los ciudadanos tienen para participar como actores activos en el desarrollo de la democracia mediante la participación pública y política como así también participar en la construcción de un estado

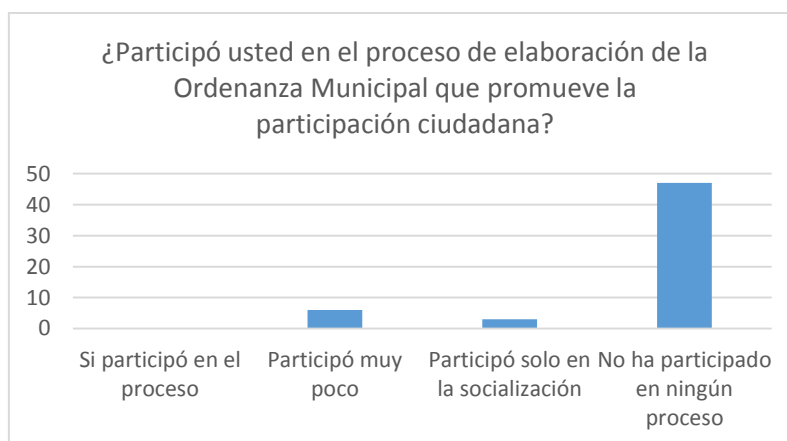
democrático para el Buen Vivir, sosteniendo lo establecido en los Objetivos 10 y 12 del Plan Nacional del Buen Vivir garantizado por la Constitución del 2008.

2.5. ¿Participó usted en el proceso de elaboración de la Ordenanza Municipal que promueve la participación ciudadana?

TABLA 10

Si participó en el proceso	Participó muy poco	Participó solo en la socialización	No ha participado en ningún proceso	TOTAL
0	6	3	47	56

GRÁFICO 10



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

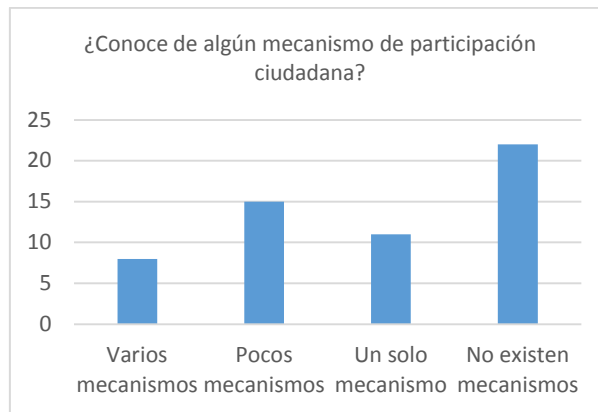
Es notable percibir que el proceso de elaboración de la Ordenanza Municipal que promueve la participación ciudadana no ha sido en un 100% sociabilizada, puesto que el 83,93% de los encuestados no ha participado en ningún proceso, el 10,71% participó muy poco y el 5,36% participó sólo en la socialización lo que significa que se desconoce el art. 95 de la constitución el que establece que los ciudadanos deben participar de manera protagónica en la toma de decisiones de interés público.

3.1. ¿Conoce de algún mecanismo de participación ciudadana?

TABLA 11

Varios mecanismos	Pocos mecanismos	Un solo mecanismo	No existen mecanismos	TOTAL
8	15	11	22	56

GRÁFICO 11



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

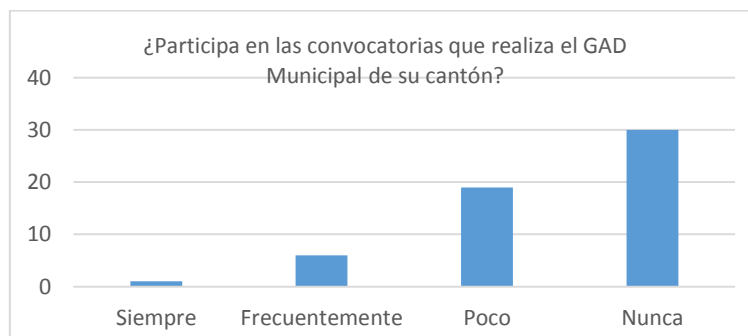
Al preguntar si conoce de algún mecanismo de participación ciudadana el 39,29% respondieron que no existen mecanismos; 26,79% pocos mecanismos; el 19,64% un solo mecanismo y el 14,28% contestaron que conocen varios mecanismos; los resultados presentados confirman que falta sociabilizar desde los diferentes estamentos la ley de participación y control social y lograr que los ciudadanos participen activamente en los mecanismos de control.

3.2. ¿Participa en las convocatorias que realiza el GAD Municipal de su cantón?

TABLA 12

Siempre	Frecuentemente	Poco	Nunca	TOTAL
1	6	19	30	56

GRÁFICO 12



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

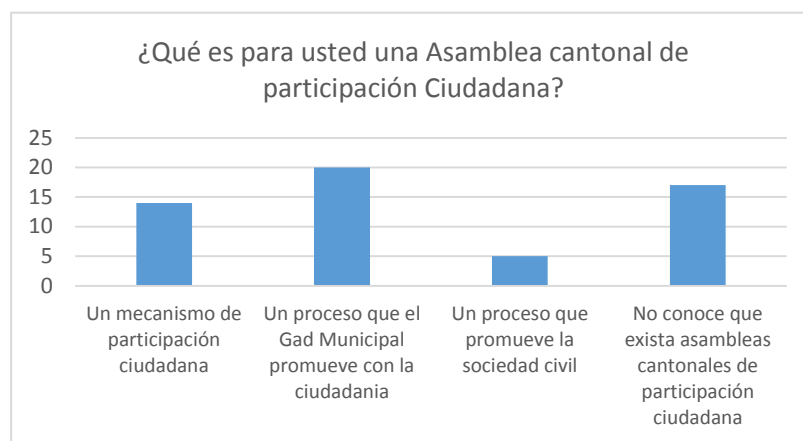
El art. 22 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece que se debe realizar convocatorias en la que se describirán los requisitos legales que deberán cumplir las y los postulantes, la indicación del lugar de recepción de postulaciones, fecha y hora límite de su presentación, los resultados obtenidos en las encuestas evidencian que los ciudadanos no conocen en su totalidad dicha ley por lo que el 53,57% sostienen que nunca forman parte de las convocatorias que realiza el GAD Municipal del cantón, el 33,93% poco, el 10,71% frecuentemente y el 1,79% que corresponde a un ciudadano responde que siempre.

3.3. ¿Qué es para usted una Asamblea cantonal de participación Ciudadana?

TABLA 13

Un mecanismo de participación ciudadana	Un proceso que el Gad Municipal promueve con la ciudadanía	Un proceso que promueve la sociedad civil	No conoce que exista asambleas cantonales de participación ciudadana	TOTAL
14	20	5	17	56

GRÁFICO 13



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

De acuerdo a los resultados presentados se evidencia que el 100% de la ciudadanía no está enterada cuál es el organismo que promueve la

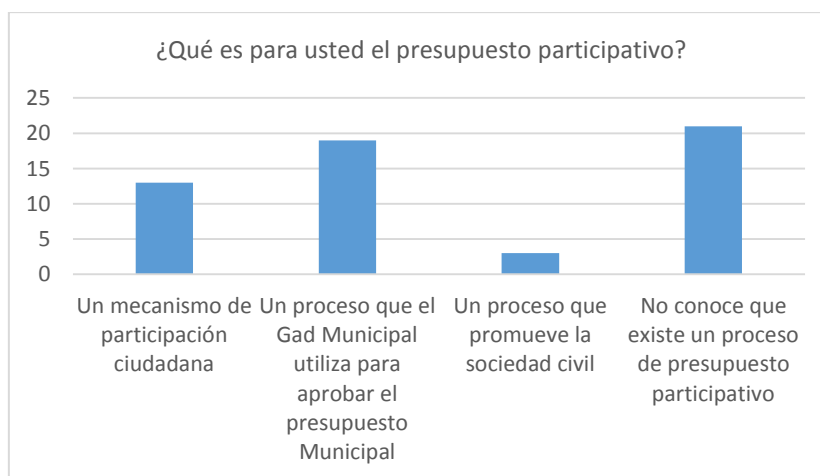
participación ciudadana por lo que existe estrecha relación en los porcentajes, el 35,71% responde que la Asamblea cantonal de participación ciudadana es un proceso que el Gad Municipal promueve con la ciudadanía, el 30,36% no conoce que existen asambleas cantonales de participación ciudadana, el 25% sostiene que es un mecanismo de participación ciudadana y un 8,93% define que es un proceso que promueve la sociedad civil.

3.4. ¿Qué es para usted el presupuesto participativo?

TABLA 14

Un mecanismo de participación ciudadana	Un proceso que el Gad Municipal utiliza para aprobar el presupuesto Municipal	Un proceso que promueve la sociedad civil	No conoce que existe un proceso de presupuesto participativo	TOTAL
13	19	3	21	56

GRÁFICO 14



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

El presupuesto participativo es un mecanismo de participación ciudadana, que permite a los habitantes de un territorio participar en la optimización de recursos fiscales y la proyección de obras de acuerdo a las necesidades emergentes que se presentan; es de mucha importancia que la participación en este mecanismo sea activo, sin embargo de acuerdo a los resultados encontrados se reconoce existe una estrecha relación entre si se conoce o no,

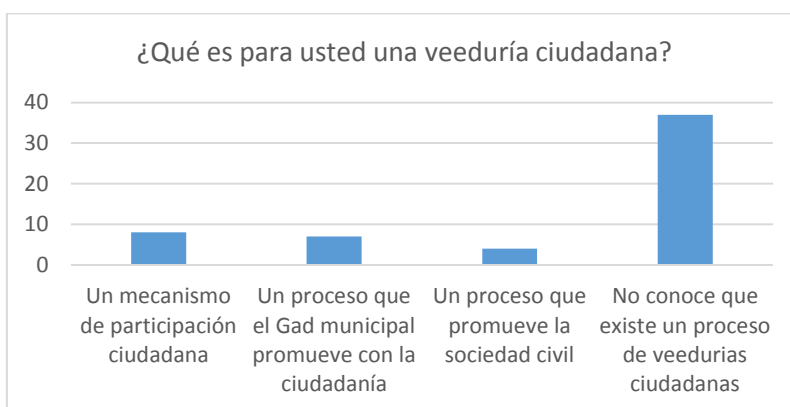
por lo que el 37,5% de los encuestados respondieron que no conocen que existe, el 33,93% considera que es que el Gad utiliza para aprobar el presupuesto municipal, el 23,21% lo definen como un mecanismo de participación ciudadana y para el 5,36% es un proceso que promueve la sociedad un proceso civil.

3.5. ¿Qué es para usted una veeduría ciudadana?

TABLA 15

Un mecanismo de participación ciudadana	Un proceso que el Gad municipal promueve con la ciudadanía	Un proceso que promueve la sociedad civil	No conoce que existe un proceso de veedurías ciudadanas	TOTAL
8	7	4	37	56

GRÁFICO 15



Autoras: Lcda. Marcela Macías, Ing. Roxana Toala

Fuente: GADs Municipales de la Provincia de Manabí

La veeduría ciudadana nace de la necesidad de que los hombres y mujeres de un determinado territorio participen y conjuguen las políticas públicas en el accionar de la administración pública tal como lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y control social, sin embargo los ciudadanos encuestados en un 66,07% no conocen que existe este proceso, el 14,28% lo consideran un mecanismo de participación ciudadana, el 12,5% consideran que es un proceso que el Gad municipal promueve con la ciudadanía y un 7,15% lo conocen como un proceso que promueve la sociedad civil.

CONCLUSIONES

1. La participación ciudadana es un derecho que está consagrado en la Constitución política del Estado, y que los diferentes niveles de gobierno tiene que garantizarla y que la participación se demuestre en la toma de decisiones en el desarrollo de su localidad; es notable que el desconocimiento de este poder ciudadano se demuestra no sólo en las normativas, sino también en el deseo y posición social que se tiene para formar parte de la democracia que genera el derecho a participar.
2. Es notable que los GADs municipal no han generado espacios de participación, porque se encuentran todavía en un nivel de estructuración normativa, y que estos promuevan a los actores sociales a participar en los diferentes mecanismos que la ley contempla, llevando a sostener que sigue siendo utilizada la participación en medio de un involucramiento de intereses gubernamentales, lo que implica una inferencia direccionada en las decisiones en la administración pública de los Municipios.
3. La regulación de la normativa de cada Gad Municipal está limitado a decisiones políticas y de otras instancias que garantizan la participación, se evidencia que los mecanismos de participación no están siendo direccionados en forma protagónica desde la sociedad civil, y que estos se plantean en instancias únicas para determinada decisión y no para una gestión democrática que incluya todos los procesos demandantes en las normativas sujetas a una participación con toma de decisiones y ampliamente con posturas sociales acordes a los intereses comunes de la localidad.
4. Es importante mencionar la falta de iniciativa popular que se encuentra en la sociedad civil y que esto implica una falta de interés en el involucramiento de los actores sociales en busca de una mejor gestión en la administración pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Manabí.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito.
- Cunill Grau, N. (1991). La participación ciudadana. CLADE. Caracas.
- Oakley, P. (1991). Projects with people: The practice of participation in rural development. Geneva: ILO.
- Merino, M. (1997). “La participación ciudadana en la democracia”, En: Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática #4. México.
- República del Ecuador (2009). Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural.
- Roth, A. (2002). Políticas Públicas. Formulación, Interpretación y Evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Tamayo, M. (2014). Quinto Poder y su impacto sobre la participación ciudadana en el Ecuador desde la expedición de la Constitución del 2008. Quito.